



INFORME DE LA SEGUNDA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2026, en lo relativo a la **PARTIDA 22, MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA.**

[BOLETÍN N° 17.870-05](#)

[Consideraciones de Análisis](#) / [Asistencia](#) / [Partida](#) / [Discusión en la Subcomisión](#) / [Capítulo 01](#) / [Resolución de la Partida](#) / [Acordado](#) / [Cuadro Resumen](#).

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2026.

CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida:

- 1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M\$).
- 2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2025 y su variación respecto al presupuesto de 2024 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.
- 3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.



ASISTENCIA

- **Senadores y Diputados no integrantes de la Comisión:**

- Honorable Diputado señor Enrique Lee Flores

- **Representantes del Ejecutivo e invitados:**

Del Ministerio Secretaría General de la Presidencia: La Ministra, señora Macarena Lobos; el Subsecretario, señor Nicolás Facuse; el Jefe de Administración General, señor Alfredo Lathrop; el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, señor Rafael Bernal

De la Dirección de Presupuestos: la Jefa del Sector Ministerios Políticos y Poderes Autónomos, señora Mabel Barrales y los analistas, señora Ximena Zuñiga y Fabrizzio Fortt.

- **Otros:**

Del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el asesor, señor Diego Castillo. Los asesores del Honorable Senador señor Galilea, señores Gonzalo Vásquez y José Pedro Ríos. El asesor del Honorable Diputado Sáez, señor Matías Zárate. Del Instituto Libertad y Desarrollo, el investigador, señor Simón Pinto. De la Asociación de Funcionarios del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, la señora Marión Pacheco y el señor Marcelo Olguín.

- - -

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:

PARTIDA 22 ¹

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

La Partida relativa al Ministerio Secretaría General de la Presidencia considera ingresos y gastos por la suma de M\$.12.469.726, que implica una variación de 2,1%, respecto al presupuesto del año en curso.

La estructura del presupuesto de esta Cartera, para el año 2025, contempla 04 glosas comunes relativas a la Partida. Asimismo, cuenta con un solo capítulo y 2 Programas.

Capítulo 01, Secretaría General de la Presidencia de la República, el que consta, a su vez, de dos Programas, a saber: el 01, Secretaría General de la Presidencia de la República, y el 05, Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno.

- - -

DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN²

Presentación de la Partida por parte de la Ministra Secretaria General de la Presidencia, y debate preliminar de los integrantes de la Subcomisión.

Dando inicio al estudio de esta Partida, la Subcomisión recibió en audiencia a la **Ministra Secretaria General de la Presidencia**, quién se refirió, en primer término, a la actualización de la ejecución presupuestaria, precisando que a septiembre de este año se encuentra ejecutado el 73% del presupuesto, lo cual va en línea con los esfuerzos desplegados para mantener una ejecución constante como ha ocurrido con la ejecución de los años anteriores. Explicó que el Programa 05 Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno CAIGG, presenta una ejecución del 79%, producto de la adquisición de licencias digitales que han optimizado su labor.

¹ Partida 22:

https://www.senado.cl/site/presupuesto/2026/tramitacionpl2026/1_proyecto_ley_2026/P22.pdf

Informes de la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado:

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/b0b69ddb-3f7e-4e71-bcc3-e3e8a39e0d8d?includeContent=true>

<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/b0b69ddb-3f7e-4e71-bcc3-e3e8a39e0d8d?includeContent=true>

² A continuación, figura el link de cada una de las sesiones, transmitidas por TV Senado, que la Subcomisión dedicó al estudio de la Partida:

<https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/segunda-subcomision-mixta-de-presupuestos/2025-10-07/063416.html>

Enseguida, expuso en una [presentación en formato power point](#) los principales hitos de los Programas contenidos en la Partida 22 Ministerio Secretaría General de la Presentación durante este año, a saber:

Programa 01 Secretaría General de la Presidencia de la República

1.- Dando cumplimiento al rol más relevante del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, cuál es su vinculación con el Congreso Nacional y la contribución al cumplimiento de la agenda legislativa, destacó la presentación de 39 Mensajes y de 123 indicaciones, con foco en seguridad pública, social y económica.

Además, se han tramitado más de 1.300 decretos que corresponden a la potestad reglamentaria del Presidente de la República.

2. Avances en la implementación de las 210 medidas comprometidas en la Estrategia Nacional de Integridad Pública (ENIP) y en el Sexto Plan de Estado Abierto, que incluye no solo al Ejecutivo, sino que también a los Poderes Legislativo y Judicial.

3. Actualización en la Plataforma de la Ley del Lobby, sistema que si bien es gestionado de manera descentralizada por cada servicio público, cuenta con una administración central a cargo del Ministerio. Agregó que la plataforma, existente desde hace una década, requiere modernización para garantizar su operatividad, para lo cual se contempla una asignación de \$ 232 millones destinada a su mantención y actualización tecnológica.

4. Funcionamiento de la Comisión Asesora para la Conmemoración de los 100 años del Tratado de Lima, que inició sus funciones en el mes de junio del presente año y cuenta con un plazo de 8 meses para operar.

5. Fortalecimiento del funcionamiento de la Oficina de Asuntos Religiosos, con el propósito de mantener diálogo con todos los credos y preservar la libertad religiosa y de culto de cada una de las creencias, habida cuenta de la libertad de culto que garantiza nuestra Carta Fundamental y el carácter laico del Estado.

6. Reorganización institucional derivada de la creación del Ministerio de Seguridad Pública. Al respecto, informó que lo anterior ha significado un importante rediseño de competencias de distintas Carteras de Estado, es así como desde SEGPRES se traspasaron al Ministerio del Interior la División de Coordinación Interministerial y la División de Estudios, labor que se ha efectuado en coordinación con las asociaciones de funcionarios de muy buena manera.

7. Foco en el rediseño institucional del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno CAIGG. Como es sabido el CAIGG tenía existencia a nivel reglamentario, razón por la cual se adoptó la decisión de institucionalizarlo por la vía legal, para ello el Poder Ejecutivo ingresó y tramitó un proyecto de ley que creó el Servicio de Auditoría Interna, que ya fue aprobado y se encuentra en la Contraloría General de la República para toma de razón. Agregó que como parte del proceso de implementación se han elaborado documentos técnicos para fortalecer las redes de auditores internos y se han entregado directrices en materia de ciber seguridad.

8. Traspaso del Plan Buen Vivir hacia el Ministerio del Interior. El señalado Plan se originó en el Ministerio del Interior y, posteriormente, se trasladó al Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Ahora bien, en la Ley de Presupuestos año 2025, artículo 46, se dispuso el traspaso del Plan nuevamente al Ministerio del Interior, una vez que se hubiere creado el Ministerio de Seguridad Pública. Tal decisión se adoptó siguiendo recomendaciones internacionales que sugieren separar los programas de seguridad pública de aquellos que guardan relación con el desarrollo y superación de brechas de pobreza.

9. Término de la Comisión para la Paz y el Entendimiento. Luego de 2 años de trabajo, en el mes de abril de 2024, la Comisión hizo entrega de su informe final que contiene más de 21 recomendaciones destinadas a pavimentar el camino de paz de la denominada macro zona sur. Añadió que la unidad de seguimiento de la Comisión se ubicó en el Ministerio del Interior.

Enseguida, la **Ministro Secretaría General de la Presidencia, señora Lobos**, se refirió al marco presupuestario señalando que el Ministerio ha experimentado una significativa disminución de recursos en los últimos dos años. Indicó que producto del rediseño institucional, el Ministerio experimentó el año 2025 una disminución del 42% en su presupuesto respecto del año 2024, y para el año 2026 experimentará una nueva disminución de 21% en comparación con el año 2025, precisando que si se observa la metodología de comparación utilizada por DIPRES el presupuesto de la Cartera aumenta 2,1%, que se explica, principalmente, por el aumento del Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, que se asignan a la modernización de la plataforma de lobby.

Indicó que con los recursos asignados al Programa 01, Subtítulo 21 Gastos en Personal, se financia la dotación completa de 169 funcionarios, incluyendo planta, contrata y 58 honorarios a suma alzada y una reducción de los cupos con asignación de funciones críticas (de 31 a 27 funcionarios). También incluye horas extraordinarias y viáticos del personal, como también el cambio de estatuto de 3 personas a honorarios que pasan al régimen de contrata.

En el Subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, se considera una rebaja del 72%, dejando sólo la suma de M\$ 12.991 para renovación de equipos informáticos que se encuentran obsoletos.

Adentrándose en el Programa 05, Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, señaló que éste considera un aumento del 1,9%, vinculado al Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, relacionados con la adquisición de plataformas digitales y licencias, con el objeto de hacer más eficiente su labor de control. No obstante, aclaró que los recursos definitivos para la implementación del nuevo Servicio de Auditoría Interna se encuentran actualmente provisionados en el Tesoro Público, a la espera de que se materialice plenamente su institucionalización mediante decreto con fuerza de ley.

A continuación, la **Ministra, señora Macarena Lobos** abordó los principales desafíos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia para el año 2026.

1.- Continuar con el impulso para la concreción de la Agenda Legislativa del Gobierno, contribuyendo a generar acuerdos amplios y transversales que permitan avanzar en iniciativas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía con especial énfasis en seguridad pública, seguridad económica y seguridad social.

2. Continuar con la implementación de la Estrategia Nacional de Integridad Pública concebida como Política de Estado de Largo Plazo.

3.- Fortalecimiento de la operación y soporte de la plataforma de lobby.

4. Cierre de la Comisión Asesora para la Conmemoración del Tratado de Lima

5.- Implementación de la ley N° 21.769, que crea el Servicio de Auditoría Interna General de Gobierno.

Finalmente, aseguró que el presupuesto contempla las Glosas de Información que han sido tradicionales en esta Partida, eliminando aquellas que corresponden a programas que ya no se encuentran en esta Secretaría de Estado.

El **Honorable Senador señor Macaya** solicitó mayor información sobre el gasto efectuado en la modernización de plataformas digitales, así como del impacto que tendrían estas inversiones.

Enseguida, consultó acerca del gasto total que implicó el funcionamiento de la Comisión para la Paz y el Entendimiento - que dejó de

funcionar- a la vez que manifestó su confianza en orden a que el trabajo que se realizó rinda frutos y sus conclusiones se ejecuten en el futuro, puesto que nada se ha dicho acerca de cuál es el organismo o entidad que efectuará el seguimiento de tales recomendaciones.

Luego pidió mayores detalles sobre la naturaleza de la Comisión Asesora para la Conmemoración del Tratado de Lima, como también de su mandato, composición y, especialmente, el monto asignado a su funcionamiento.

Finalmente, se refirió a la lámina en la que se observa la disminución del presupuesto del Ministerio, particularmente la caída del 42% entre 2024 y 2025, cifras que, a su juicio, abren un legítimo debate sobre la necesidad de revisar la estructura del Ministerio y que darían la razón a quienes plantean la fusión de Ministerios en la administración del Estado, particularmente en lo que respecta al Ministerio SEGPRES, que podría fusionarse con el Ministerio del Interior u otros órganos asesores.

El **Honorable Senador señor Lagos** refiriéndose a los planteamientos del Honorable Senador señor Macaya, expresó tal como se fusionan o traspasan programas desde SEGPRES a otras Carteras de Estado, paralelamente el Estado responde a nuevas demandas ciudadanas y desafíos contemporáneos mediante la creación o instalación de nuevas unidades o programas. En tal sentido, destacó la reciente creación del Ministerio de Seguridad Pública, al que se integran capacidades y plataformas existentes en otras Secretarías de Estado, aún cuando aseveró que este tema es una materia que debe abordarse en una conversación más amplia.

El **Honorable Senador señor Galilea** solicitó mayor información respecto a la evolución del presupuesto asignado al Ministerio entre los años 2024 y 2025, período en el que se transitó de M\$ 15.811.821 para el año 2025 a M\$ 12.469.726 para el año 2026, pidiendo se desglosen los factores que incidieron en la rebaja, sin perjuicio de la rebaja de 600 millones de dólares producto del esfuerzo fiscal comprometido por el Estado.

La **Ministra Secretaria General de la Presidencia, señora Macarena Lobos**, respondiendo al Honorable Senador señor Galilea expresó que el ajuste que se aprobó obedece a una combinación de factores estructurales y decisiones de política pública que implicaron reasignación de funciones. En tal sentido señaló que uno de los cambios más relevantes obedeció al traspaso de la División de Estudios y de la División de Coordinación Interministerial y que, además, también se hizo un ajuste en el personal de la División de Administración General con el objetivo de garantizar coherencia y continuidad operativa. Es así como en total se traspasaron 57 personas desde la SEGPRES al Ministerio del Interior, que

corresponden a 5 funcionarios de planta, 12 funcionarios a contrata, 22 personas a honorarios y 18 personas adicionales de la División de Administración General del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Continuó informando que a esta reasignación de recursos humanos se sumó el traspaso del Programa "Buen Vivir", que a contar del 1 de junio de 2025 pasó a depender del Ministerio del Interior, precisando que éste consideraba 23 personas a honorarios en la Ley de Presupuestos del año 2025.

En esta disminución presupuestaria destacó el recorte preventivo aplicado en el marco del esfuerzo fiscal del Gobierno, por un total de US\$600 millones, correspondiendo aplicar la proporción respectiva al Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Por otra parte, recordó el término de la Comisión para la Paz y el Entendimiento, que finalizó su mandato durante el mismo ejercicio presupuestario.

Luego explicó que el Programa 01, correspondiente al funcionamiento de la Cartera de Estado, experimentó una reducción desde \$12.512 millones a \$ 10.278 millones, en tanto el Programa 05, Consejo de Auditoría Interna de Gobierno se mantuvo constante.

Enseguida, la **señora Ministra** se refirió a los planteamientos del Honorable Senador señor Macaya, señalando que el año 2025 se asignó recursos por \$ 429 millones a la Comisión para la Paz y el Entendimiento, de los cuales se ejecutó un 66% explicando que el remanente no devengado corresponde a actividades asociadas a la difusión del informe final de la Comisión, cuyo pago se efectuó con posterioridad al término de su mandato. Agregó que el diferencial no utilizado se reintegró al Tesoro Público.

En una segunda intervención, el **Honorable Senador señor Galilea** planteó una interrogante sobre las implicancias prácticas que ha tenido el traspasa al Ministerio del Interior de dos divisiones claves como son la División de Estudios y la División de Coordinación Interministerial, haciendo hincapié en la coordinación legislativa, consultando a la señora Ministra cómo ha funcionado la coordinación legislativa en este nuevo escenario y cómo visualiza la a futuro el trabajo interministerial.

La **Ministra Secretaria General de la Presidencia, señora Lobos** explicó que si se observa la trayectoria del Ministerio, desde el año 1990 a la fecha, podría hablarse de un laboratorio institucional, ya que ha tenido bajo su alero entidades, funciones y organismos que, con el tiempo, han alcanzado un grado de madurez que les ha permitido contar con una institucionalidad propia y han transitado a otras Secretarías de Estado, citando, entre otras, a CONAMA y al Consejo Nacional para la Infancia que

fueron la semilla del Ministerio del Medio Ambiente y de la Subsecretaría de la Niñez.

En esa línea, sostuvo que el reciente traspaso de la División de Coordinación Interministerial y del Departamento de Estudios al Ministerio del Interior debe entenderse como parte de este proceso natural de maduración y redistribución institucional.

Respecto al impacto que ha provocado la salida de las 2 citadas Divisiones, la señora Ministra aseveró que la tarea principal de la SEGPRES continúa siendo la articulación entre el Poder Ejecutivo y el Congreso Nacional, reivindicando esta tarea que difiere sustancialmente de aquella que realizan otras Carteras de Estado como la Secretaría General de Gobierno.

Luego se refirió a los planteamientos del Honorable Senador Macaya, respecto a que las rebajas presupuestarias podrían ser un antecedente para una fusión de este Ministerio, la rechazó categóricamente, subrayó que el rol de esa Cartera de Estado no puede ser absorbido por otras instituciones o Ministerios sin comprometer la eficacia y la especialización que requiere su función.

El Honorable Senador señor Galilea retomó la palabra para expresar que, a su juicio, la señora Ministra no había abordado su principal inquietud, ya que su pregunta apuntaba a conocer, desde la experiencia de la titular del Ministerio, como había impactado en las funciones propias del Ministerio el traspaso de las Divisiones de Estudio y de Coordinación Interministerial hacia Interior. En concreto, consultó si debido al traspaso han surgido dificultades o si bien todo ha funcionado con fluidez y eficiencia.

La Ministra, señora Lobos explicó que SEGPRES mantiene la función de coordinación legislativa dado que actúa como el último eslabón en la relación con el Congreso Nacional, canalizando la presentación de proyectos de ley e indicaciones. Aclaró que la coordinación interministerial, que es el trabajo articulado entre distintos ministerios para la implementación de políticas públicas multisectoriales, ha sido asumida por el Ministerio del Interior, aseverando que esta distribución ha resultado adecuada y la relación entre ambos ministerios ha sido fluida.

Agregó que la coordinación interministerial va más allá de lo legislativo e incluye la implementación de leyes complejas como la reforma previsional o la ley de permisos sectoriales que demanda el esfuerzo de distintos ministerios para asegurar su éxito. En tal sentido, expresó su satisfacción por la existencia de un equipo dedicado exclusivamente a estas tareas en el Ministerio del Interior, liberando así a la Secretaría General de la Presidencia para que ésta se concentre en el trabajo parlamentario, que por sí solo exige gran dedicación.

Reafirmó que el Ministerio Secretaría General de Gobierno no es un Ministerio como los demás ya que cumple un rol transversal.

Luego abordó el tema de la Comisión para la Conmemoración de los 100 años del Tratado de Lima, informando que ésta se constituyó en cumplimiento de un compromiso presidencial para preparar el centenario del Tratado, con un enfoque multisectorial y participativo, integrado por autoridades locales, parlamentarios y Ministerios. Agregó que la Comisión funciona con recursos incluidos en el presupuesto vigente, sin un gasto adicional específico para el Ministerio.

Sobre el gasto en plataformas digitales, indicó que no cuenta con un monto desagregado en el momento, explicando que la inversión se ha destinado principalmente a la adquisición de servicios en la nube, software para la ley de lobby, contratos con proveedores externos y la contratación de personal adicional para la transición y operación de las nuevas plataformas, comprometiéndose a enviar detalladamente esta información a la Subcomisión.

Seguidamente, la Subcomisión se abocó al estudio pormenorizado del presupuesto presentado para el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, para el año 2026.

- - -

Capítulo 01 Secretaría General de la Presidencia

El Capítulo correspondiente a Secretaría General de la Presidencia de la República contiene dos Programas: el 01 Secretaría General de la Presidencia de la República, y el 05, Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno.

Programa 01 Secretaría General de la Presidencia

El programa considera ingresos y gastos por la suma de M 10.501.019, que implica una variación de 2,2% respecto del presupuesto del año en curso.

- Enseguida, el señor Presidente de la Subcomisión puso en votación el Capítulo 01, Programa 01 Secretaría General de la Presidencia de la República.

- Puesto en votación el Capítulo 01, con su Programa 01, lo hicieron a favor el Honorable Senador señor Lagos y el Honorable Diputado señor Sáez, en tanto se abstuvieron los Honorables

Senadores señores Galilea y Macaya y el Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock .

- Repetida la votación se obtuvo el mismo resultado, votaron a favor el Honorable Senador señor Lagos y el Honorable Diputado señor Sáez, en tanto que se abstuvieron los Honorables Senadores señores Galilea y Macaya y el Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock.

En consecuencia, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 178 del Reglamento del Senado, el Capítulo 01 resultó aprobado por la unanimidad, al sumarse las abstenciones a los votos favorables.

Programa 05 Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de M\$ 1.858.989, lo que implica una variación total de 1,9% respecto del presupuesto actual.

- Enseguida, el señor Presidente de la Subcomisión puso en votación el Capítulo 01, Programa 05 Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno.

- Puesto en votación el Capítulo 01, con su Programa 05, votaron favorablemente el Honorable Senador señor Lagos y el Honorable Diputado señor Sáez, en tanto se abstuvieron los Honorables Senadores señores Galilea y Macaya y el Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock .

- Repetida la votación se obtuvo el mismo resultado, votaron a favor el Honorable Senador señor Lagos y el Honorable Diputado señor Sáez, en tanto que se abstuvieron los Honorables Senadores señores Galilea y Macaya y el Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock.

En consecuencia, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 178 del Reglamento del Senado, el Capítulo 01 resultó aprobado por la unanimidad, al sumarse las abstenciones a los votos favorables.

- Finalmente, el señor Presidente de la Subcomisión puso en votación la Partida 22.

- Puesta en votación la Partida 22, votaron favorablemente el Honorable Senador señor Lagos y el Honorable Diputado señor Sáez,

en tanto se abstuvieron los Honorables Senadores señores Galilea y Macaya y el Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock .

- Repetida la votación se obtuvo el mismo resultado, votaron a favor el Honorable Senador señor Lagos y el Honorable Diputado señor Sáez, en tanto que se abstuvieron los Honorables Senadores señores Galilea y Macaya y el Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock.

En consecuencia, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 178 del Reglamento del Senado, la Partida 22 resultó aprobado por la unanimidad, al sumarse las abstenciones a los votos favorables.

- - -

RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar la Partida 22, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sin enmiendas.

- - -

ACORDADO

Acordado en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2025, con asistencia del Honorable Diputado señor Gastón Von Mühlenbrock Zamora (Presidente), Honorables Senadores señores Rodrigo Galilea Vial Ricardo Lagos Weber, Javier Macaya Danús y Honorable Diputado señor Jaime Sáez Quiroz.

Sala de la Subcomisión, a 20 de octubre de 2025.

Magdalena Palumbo Ossa
Abogado Secretaria de la Subcomisión



CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

CAPÍTULO 01	Programa 01 Secretaría General de la Presidencia de la República	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Programa 05 Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno	APROBADO ENMIENDAS.	SIN

Magdalena Palumbo Ossa
Abogado Secretaria de la Subcomisión